



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 1187-09

Salta, 2 DIC 2009
Expte. N° 6 670/09

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas CEUCE, mediante la cual solicitan una ayuda económica de Pesos Dos mil (\$ 2.000.00), para la compra de un aire acondicionado para instalar en el CEUCE, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vuelta del presente expediente, el Sr. Vice-Decano autorizó otorgar la suma de Pesos Un mil (\$ 2.000.00).

Que es criterio de las autoridades autorizar toda ayuda económica solicitada por los alumnos del Centro de Estudiantes y en el presente caso, atendiendo las altas temperaturas que se están sufriendo en toda la provincia y las razones expuestas en la nota se autoriza la entrega con cargo de oportuna rendición de cuentas..

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración la entrega de Pesos Dos mil (\$ 2.000.00) con cargo de oportuna rendición de Cuentas al Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE) con cargo a Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Dr. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO